

## **AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS**

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL  
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CLEBURNE

Sitio Web del Distrito: <https://www.c-isd.com/>

Sitio Web del Condado: <https://www.johnsoncountytexas.org/departments/elections-office>

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Independiente de Cleburne el 4 de noviembre de 2025 sobre la emisión de bonos de conformidad con una orden que substancialmente expresa lo siguiente:

UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CLEBURNE, HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Síndicos (la *Junta*) del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CLEBURNE (el *Distrito*), con sede en el Condado de Johnson, Texas (el *Condado*), falla y determina que se debe llevar a cabo una elección especial (la *Elección*) para determinar si se deberá autorizar al Distrito a emitir bonos en la cantidad y para los fines identificados en la presente Orden (la *Orden*); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito contratará al Condado, actuando por y a través de su administrador electoral (el Administrador) para llevar a cabo todos los aspectos de la Elección para todos los votantes registrados del Distrito; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección puede llevarse a cabo de forma conjunta con otras subdivisiones políticas (colectivamente, las *Participantes*) de conformidad con un contrato de elección conjunta o similar al amparo del Código Electoral de Texas, según enmendado (el *Código*); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las mejoras importantes previstas identificadas en la Medida A y la Propuesta A correspondiente pueden someterse a las personas con derecho a voto del Distrito como una medida única y la propuesta correspondiente de acuerdo con la Sección 45.003(g) del Código Educativo de Texas, ya que estas mejoras significativas se utilizarán principalmente con fines educativos y administrativos, ninguna de las cuales son del tipo de instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(1-6) del Código Educativo de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las mejoras importantes previstas identificadas en la Medida B y la Propuesta B correspondiente deben someterse a las personas con derecho a voto del Distrito como una medida adicional y la propuesta correspondiente, ya que estas instalaciones son del tipo de instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(1) del Código Educativo de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las mejoras importantes previstas identificadas en la Medida C y la Propuesta C correspondiente deben someterse a las personas con derecho a voto del Distrito como una medida adicional y la propuesta correspondiente, ya que estas instalaciones son del tipo de instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(6) del Código Educativo de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente redundan en beneficio de los intereses primordiales de los residentes del Distrito; por lo tanto,

ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CLEBURNE QUE:

SECCIÓN 1. Elección Ordenada; Objetivo; Monto. Se llevará a cabo la Elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CLEBURNE el día 4 de noviembre de 2025 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código y está a 78 días o más de la fecha de la adopción de esta Orden, con el propósito de someter el siguiente asunto legal a las personas con derecho a voto del Distrito:

#### Medida A

¿Deberá recibir la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Cleburne la autorización para emitir y vender bonos del Distrito, en una o más series, por un monto de capital total que no exceda de \$175,000,000 con el fin de diseñar, construir, renovar, mejorar, actualizar, modernizar, adquirir y equipar instalaciones escolares (y cualquier remoción necesaria o relacionada de las instalaciones existentes), la compra de los predios necesarios para las instalaciones escolares y la compra de autobuses escolares nuevos y dispositivos de seguridad para los autobuses escolares, tales bonos vencerán, devengarán intereses y serán emitidos y vendidos según lo permitido por la ley, y se autorizará a la Junta de Síndicos del Distrito a imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses de los bonos?

#### Medida B

¿Deberá recibir la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Cleburne la autorización para emitir y vender bonos del Distrito, en una o más series, por un monto de capital total que no exceda de \$52,400,000 con el fin de diseñar, construir, renovar, mejorar, actualizar, modernizar, adquirir y equipar instalaciones de estadio e infraestructura relacionada, tales bonos vencerán, devengarán intereses y serán emitidos y vendidos según lo permitido por la ley, y se autorizará a la Junta de Síndicos del Distrito a imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses de los bonos?

## Medida C

¿Deberá recibir la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Cleburne la autorización para emitir y vender bonos del Distrito, en una o más series, por un monto de capital total que no exceda de \$4,600,000 con el fin de adquirir, actualizar, mejorar, modernizar e instalar tecnología en las instalaciones escolares (incluyendo hardware y software), tales bonos vencerán, devengarán intereses y serán emitidos y vendidos según lo permitido por la ley, y se autorizará a la Junta de Síndicos del Distrito a imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses de los bonos?

SECCIÓN 2. Métodos de Votación; Boletas. La Junta autoriza la votación electrónica, en papel o cualquier combinación de ambas. Los votantes emitirán su voto en las boletas oficiales marcando "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las medidas anteriores con el siguiente texto en la boleta:

### Propuesta A del Distrito Escolar Independiente de Cleburne

ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$175,000,000 para instalaciones escolares y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

### Propuesta B del Distrito Escolar Independiente de Cleburne

ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$52,400,000 para instalaciones de estadio escolar y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

### Propuesta C del Distrito Escolar Independiente de Cleburne

ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$4,600,000 para mejoras de tecnología escolar y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

## SECCIÓN 3. Detalles de la Votación.

A. Se establecen uno o más precintos electorales del Distrito para el Día de la Elección de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con uno o más centros de votación correspondientes según se identifica en el Anexo A de esta Orden. Según lo permite el Código, los centros de votación pueden cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte de la Junta; cualquier cambio no afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior.

B. El Anexo A también incluye los lugares, fechas y horarios para la votación anticipada en persona. Según lo permite el Código, esta información puede cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte de la Junta; cualquier cambio no afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior. Las solicitudes de votación por correo deberán ser recibidas a más

tardar al cierre de operaciones del 24 de octubre de 2025. Las solicitudes deben enviarse a la Secretaria de Votación Anticipada que se indica más adelante. Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar el original por correo.

SECCIÓN 4. Funcionarios Electorales.

- A. El Administrador designará a los trabajadores electorales de conformidad con los requisitos legales, incluido el acceso a traductores de español y de cualquier otro idioma aplicable.
- B. El Secretario de Votación Anticipada es Joy Adams, Administrador Electoral del Condado de Johnson; dirección postal: P.O. Box 895, Cleburne, TX 76033-0895; dirección física: 103 S. Walnut St., Cleburne, TX 76033; teléfono: (817) 556-6197; fax: (817) 556-6048; y correo electrónico: vote@johnsoncountytexas.org. El Secretario de Votación Anticipada designará a los Secretarios de Votación Anticipada Suplentes.
- C. Se autoriza al Administrador a establecer una Junta de Votación Anticipada y a designar al Juez Titular de la misma y, en caso de ser necesario, a los miembros del Comité de Verificación de Firmas.
- D. El Distrito está autorizado a usar una Estación Central de Escrutinio (la *Estación*) si fuere necesario. El Administrador, o la persona designada por el mismo, es nombrado Gerente de la Estación, con la autoridad de designar al Supervisor de Tabulación, al Programador y a cualesquiera de los Secretarios.

SECCIÓN 5. Cumplimiento Jurídico. La Elección y el aviso de Elección se realizarán y llevarán a cabo de conformidad con el Código y cualquier otra ley aplicable. En la medida requerida por la ley, los materiales relativos a la Elección serán impresos en inglés, español, y en cualquier otro idioma requerido.

SECCIÓN 6. Obligaciones de Deuda. La siguiente información es calculada con base en las condiciones del mercado de bonos a la fecha de adopción de esta Orden; se explica con más detalle en uno o más documentos informativos para los votantes adjuntos a esta Orden como anexos; y no pretende servir como límite u otra restricción en caso de que los bonos sean autorizados en la Elección.

- A. El monto total del capital pendiente de la deuda del Distrito ascendió a \$132,560,000 (incluida la deuda por impuesto de mantenimiento, si hubiere).
- B. El monto total de los intereses adeudados sobre las obligaciones de deuda del Distrito, hasta el vencimiento respectivo, ascendió a \$70,281,400.
- C. El Distrito impuso una tasa fiscal ad valorem del servicio de deuda para las obligaciones de deuda pendientes de \$0.4544 por cada \$ 100 de valuación tasada gravable.

D. La fecha de vencimiento de los bonos propuestos no excederá el número máximo de años autorizado por la ley.

E. La tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizada en la Elección es del 4.80% (expresada como una tasa de interés efectiva neta).

SECCIÓN 7. Autoridad Contratante. La Junta autoriza al Presidente de la Junta del Distrito, al Superintendente de Escuelas, o a las personas que estos designen, para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales o contratos similares con el Condado, actuando por y a través del Administrador, y cualesquiera de las Participantes si así se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable.

SECCIÓN 8. Modificaciones. La Junta reconoce que la información requerida para completar los Anexos de esta Orden puede no estar disponible cuando se ordene la Elección y, por lo tanto, la Junta autoriza al Superintendente de Escuelas del Distrito, al Presidente de la Junta o a las personas que aquellos designen a corregir, modificar o cambiar los Anexos. Además, la Junta autoriza a estas personas a efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con la ley aplicable o para llevar a cabo el objetivo de la Junta, según se evidencia en la presente Orden.

SECCIÓN 9. Conclusiones. Los considerandos contenidos en esta Orden resultan verdaderos.

SECCIÓN 10. Conflictos. Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden serán y permanecerán vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 11. Ley Aplicable. La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 12. Reuniones Abiertas. Se falla que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público, y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en la reunión, incluyendo la presente Orden

SECCIÓN 13. Divisibilidad. Si cualquier disposición de la presente Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, entonces el resto de la misma permanece en vigor.

SECCIÓN 14. Fecha de Entrada en Vigor. La presente Orden entra en vigor inmediatamente después de su aprobación.

PROMULGADA Y APROBADA el día 13 de agosto de 2025. /s/Dr. Jason Tennison,  
Presidente de la Junta

Cleburne ISD General Election  
November 4, 2025  
Early Voting Locations  
(Elecciones generales de la ISD de Cleburne  
4 de noviembre del 2025 ubicaciones de votación anticipada)

October 20, 2025, through October 31, 2025, is the period for early voting by personal appearance (Sec. 85.001). Any voter qualified to vote in November 4, 2025, Cleburne ISD General Election is eligible for early voting by personal appearance. Monday, October 20, 2025 - Friday, October 24, 2025; hours: 8:00 am until 5:00 pm  
Monday, October 27, 2025 - Wednesday, October 29, 2025; hours: 8:00 am until 5:00 pm  
Thursday, October 30, 2025 - Friday, October 31, 2025; hours: 7:00 am until 7:00 pm

(Del 20 de octubre del 2025 al 31 de octubre del 2025 es el periodo para la votación anticipada por apariencia personal (Sec. 85.001). Cualquier votante calificado para votar en las elecciones generales de la ISD de Cleburne del 4 de noviembre del 2025 es elegible para la votación anticipada en apariencia personal. Lunes, 20 de octubre del 2025 - viernes, 24 de octubre, del 2025; horas: de 8:00 am a 5:00 pm  
Lunes, 27 de octubre del 2025 - miércoles, 29 de octubre, del 2025; horas: de 8:00 am a 5:00 pm  
Jueves, 30 de octubre del 2025 - viernes, 31 de octubre, del 2025; horas: 7:00 am a 7:00 pm)

**Hours for additional weekend early voting will be extended at all early voting locations to include:**

**Saturday October 25, 2025, 8:00 am to 4:00 pm.**

*(Las horas adicionales para la votación anticipada durante el fin de semana serán extendidas en todas las ubicaciones para votación anticipada incluyendo el sábado, 25 de octubre del 2025, 8:00 am hasta 4:00 pm)*

**Voters may choose to vote in any one of the below locations regardless of where they reside in Johnson County.**

*(Los votantes pueden elegir votar en cualquiera de las siguientes lugares, independientemente de dónde residan en el condado de Johnson).*

- |  |   |
|--|---|
| <b>Comm. Pct. 1:</b><br>Main:<br>(Comisario, Distrito 1)<br>(Primario) | <b>Johnson County Elections</b><br>(Elecciones del condado de Johnson)<br>103 S. Walnut St.<br>Cleburne, Texas 76033        |
| <b>Comm. Pct. 2:</b><br>(Comisario, Distrito 2)                        | <b>Burleson Sub-Courthouse</b><br>(Tribunal secundario de Burleson)<br>247 Elk Dr. Rm. 212<br>Burleson, Texas 76028         |
| <b>Comm. Pct. 3:</b><br>(Comisario, Distrito 3)                        | <b>Alvarado Sub-Courthouse</b><br>(Tribunal secundario de Alvarado)<br>206 N. Baugh St.<br>Alvarado, Texas 76009            |
| <b>Comm. Pct. 3:</b><br>(Comisario, Distrito 3)                        | <b>Pct. 3 Maintenance Facility</b><br>(Instalación de mantenimiento del Pct. 3)<br>10420 E. FM 917<br>Alvarado, Texas 76009 |
| <b>Comm. Pct. 4:</b><br>(Comisario, Distrito 4)                        | <b>Keene City Hall</b><br>(Ayuntamiento de Keene)<br>1000 N. Old Betsy Rd.<br>Cleburne, Texas 76031                         |

**Exhibit A (Anexo A)**

**Cleburne ISD General Election**  
**November 4, 2025 7:00 am-7:00 pm**  
**Election Day Locations**  
*(Elecciones generales de la ISD de Cleburne*  
*4 de noviembre del 2025 7:00 a.m. a 7:00 p.m. lugares de votación)*

<b>Voting Pct.</b>	<b>Name &amp; Address</b>
<b>6, 15</b>	<b>Bono Baptist Church</b> <i>(Iglesia Bautista Bono)</i> 6349 Bono Rd. Godley, Texas 76044
<b>9, 20, 21</b>	<b>The Heights Church-Cleburne</b> <i>(La Iglesia de Heights-Cleburne)</i> 1315 Grandview Hwy. Cleburne, Texas 76031
<b>14, 17, 36</b>	<b>Hope Church</b> <i>(Iglesia de la esperanza)</i> 2125 N. Nolan River Rd. Cleburne, Texas 76033
<b>16, 18</b>	<b>First United Methodist Church</b> <i>(Primera Iglesia Metodista Unida)</i> 1300 W. Westhill Dr. Cleburne, Texas 76033
<b>19, 37</b>	<b>St. Mark United Methodist Church</b> <i>(Iglesia Metodista Unida San Marcos)</i> 1109 W. Henderson St. Cleburne, Texas 76033
<b>22</b>	<b>Keene City Hall</b> <i>(Ayuntamiento de Keene)</i> 1000 N. Old Betsy Rd. Cleburne, Texas 76031
<b>23</b>	<b>Rio Vista Civic Center</b> <i>(Centro Civico de Rio Vista)</i> 201 S. Hwy 174 Rio Vista, Texas 76093

Exhibit A

Cleburne ISD General Election  
November 4, 2025 7:00 am-7:00 pm  
Election Day Locations  
*(Elecciones generales de la isd de Cleburne  
4 de noviembre del 2025 7:00 a.m. a 7:00 p.m. lugares de votación)*

<b>Voting Pct.</b>	<b>Name &amp; Address</b>
24, 28	<b>St. Anthony's Anglican Church</b> <i>(Iglesia Angelical de San Antonio)</i> 129 Percifield Trl Alvarado, Texas 76009
27	<b>Grandview Church of Christ</b> <i>(Iglesia de Cristo de Grandview)</i> 707 E. Criner St. Grandview, Texas 76050
33	<b>City Park Pavilion of Godley</b> <i>(Pabellón del parque de la ciudad de Godley)</i> 104 E. Allen Ave. Godley, Texas 76044

Subject to change. *(Sujecta a cambios).*

**Exhibit B (Anexo B)**

**VOTER INFORMATION DOCUMENT [not part of the contract with voters]**

**(DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES) [no forma parte del contrato con las votantes]**

Cleburne Independent School District Proposition A:/(Propuesta A del Distrito Escolar Independiente de Cleburne:)

<input type="checkbox"/> For <i>(a favor)</i>  <input type="checkbox"/> Against <i>(en contra)</i>	THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE; the issuance of bonds in the amount of \$175,000,000 for school facilities and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and interest on the bonds.	ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$175,000,000 para instalaciones escolares y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.
principal of debt obligations to be authorized <i>(capital de obligaciones de deuda que se autorizará)</i>		\$175,000,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 4.80% <i>(interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 4.80%)</i>		\$166,618,777
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 25 years <i>(capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 25 años)</i>		\$341,618,777
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i>		\$132,560,000
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i>		\$70,281,400
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 21 years <i>(capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 21 años)</i>		\$202,841,400
as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda por cada \$100 de valuación tasada gravable)</i>		\$0.4544
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved <i>(aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba.)</i>  This figure assumes application of a homestead exemption of \$100,000. <i>(Esta cifra supone la aplicación de una exención de vivienda de \$100,000.)</i>  As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. <i>(Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.)</i>  Estimated future appraised values in the District are assumed to increase by 5% each year for the next two years; 4% for one year; 3% for one year; 2% for one year; and 1% per year thereafter. <i>(Se supone que los valores de tasación futuros estimados en el Distrito aumentarán un 5% cada año durante los próximos dos años; un 4% durante un año; un 3% durante un año; un 2% durante un año; y un 1% por año a partir de entonces.)</i>		\$0

**Exhibit C (Anexo C)**

**VOTER INFORMATION DOCUMENT [not part of the contract with voters]  
(DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES) [no forma parte del contrato con las votantes]**

Cleburne Independent School District Proposition B:  
(Propuesta B del Distrito Escolar Independiente de Cleburne:)

<input type="checkbox"/> For (a favor)  <input type="checkbox"/> Against (en contra)	THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE; the issuance of bonds in the amount of \$52,400,000 for school stadium facilities and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and interest on the bonds.	ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$52,400,000 para instalaciones de estadio escolar y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.
principal of debt obligations to be authorized ( <i>capital de obligaciones de deuda que se autorizará</i> )		\$52,400,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 4.80% ( <i>interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 4.80%</i> )		\$49,890,422
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 25 years ( <i>capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 25 años</i> )		\$102,290,422
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations ( <i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes</i> )		\$132,560,000
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations ( <i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes</i> )		\$70,281,400
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 21 years ( <i>capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 21 años</i> )		\$202,841,400
as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation ( <i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda por cada \$100 de valuación tasada gravable</i> )		\$0.4544
<p>estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved (<i>aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba.</i>)</p> <p>This figure assumes application of a homestead exemption of \$100,000. (<i>Esta cifra supone la aplicación de una exención de vivienda de \$100,000.</i>)</p> <p>As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. (<i>Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.</i>)</p> <p>Estimated future appraised values in the District are assumed to increase by 5% each year for the next two years; 4% for one year; 3% for one year; 2% for one year; and 1% per year thereafter. (<i>Se supone que los valores de tasación futuros estimados en el Distrito aumentarán un 5% cada año durante los próximos dos años; un 4% durante un año; un 3% durante un año; un 2% durante un año; y un 1% por año a partir de entonces.</i>)</p>		\$0

**Exhibit D (Anexo D)**

**VOTER INFORMATION DOCUMENT [not part of the contract with voters]**

**(DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES) [no forma parte del contrato con las votantes]**

Cleburne Independent School District Proposition C:/(Propuesta C del Distrito Escolar Independiente de Cleburne:)

<input type="checkbox"/> For (a favor)  <input type="checkbox"/> Against (en contra)	THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE; the issuance of bonds in the amount of \$4,600,000 for school technology improvements and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and interest on the bonds.	ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$4,600,000 para mejoras de tecnología escolar y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.
principal of debt obligations to be authorized ( <i>capital de obligaciones de deuda que se autorizará</i> )		\$ 4,600,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 2.75% ( <i>interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 2.75%</i> )		\$512,034
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 5 years ( <i>capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 5 años</i> )		\$ 5,112,034
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations ( <i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes</i> )		\$132,560,000
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations ( <i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes</i> )		\$70,281,400
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 21 years ( <i>capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 21 años</i> )		\$202,841,400
as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation ( <i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda por cada \$100 de valuación tasada gravable</i> )		\$0.4544
<p>estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved (<i>aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba.</i>)</p> <p>This figure assumes application of a homestead exemption of \$100,000. (<i>Esta cifra supone la aplicación de una exención de vivienda de \$100,000.</i>)</p> <p>As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. (<i>Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.</i>)</p> <p>Estimated future appraised values in the District are assumed to increase by 5% each year for the next two years; 4% for one year; 3% for one year; 2% for one year; and 1% per year thereafter. (<i>Se supone que los valores de tasación futuros estimados en el Distrito aumentarán un 5% cada año durante los próximos dos años; un 4% durante un año; un 3% durante un año; un 2% durante un año; y un 1% por año a partir de entonces.</i>)</p>		\$0